

ENRIQUE NEIRA FERNÁNDEZ

[www.enrique-neira.com](http://www.enrique-neira.com) [www.saber.ula.ve/observatorio](http://www.saber.ula.ve/observatorio)

## VATICANO

### LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

A partir de su inteligencia de la fe, la Iglesia de todas las épocas y latitudes ha ensayado el interpretar y concretar sus preceptos a las condiciones cambiantes de los hombres y de las sociedades. Instrumento de salvación eterna, ella considera que de su propia misión *soteriológica* se deriva una misión *ética* que la impulsa a contribuir también al bienestar humano y a la construcción de un orden socio-político más justo, más acorde con el Evangelio.

En esta tarea temporal, que es en el fondo evangélica, la Iglesia prácticamente desempeña una doble función: una función *crítica* y una función *utópica*. 1) Con el Evangelio en la mano, ella irradia una crítica permanente a todo desorden temporal establecido. Se constituye, así, en un "elemento crítico y liberador de este mundo social y de su proceso histórico". Actúa como una urgencia de reforma. 2) Pero la Iglesia también tiene elementos para ofrecer al mundo una "visión global del hombre y de la humanidad", una "utopía", una promesa esperanzadora, capaz de suscitar iniciativas históricas.

#### ¿Qué es ?

La Instrucción de la Santa Sede "*Libertatis Conscientia*" (marzo 1986) definió muy bien lo que es la moderna Doctrina Social de la Iglesia:

"La enseñanza social de la Iglesia nació del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias con los problemas que surgen en la vida de la sociedad. Se ha constituido en una *doctrina*, utilizando todos los recursos del saber y de las ciencias humanas; se proyecta sobre los aspectos *éticos* de la vida y toma en cuenta los aspectos *técnicos* de los problemas, para siempre juzgarlos desde el punto de vista moral"(nº 72).

La Encíclica de Juan Pablo II "*Preocupación por lo social*" (1987) precisa, además, que se trata de un "corpus" doctrinal renovado (nº 1), que "no ofrece soluciones técnicas" sino un "conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción" (nº 41). Enseñanza social que no hace sino escrutar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del

Evangelio (nº 7). "Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Se trata de una doctrina que debe orientar la conducta de las personas, y tiene como consecuencia el <compromiso por la justicia>, según la función, vocación y circunstancias de cada uno" ( nº 41).

Y un documento -que es muy útil para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia, emanado de la Congregación para la Educación Católica (junio 1989)- formula -a la vez y claramente- la naturaleza, el objeto, el sujeto, el contenido y el carácter teológico-práctico de la Doctrina Social de la Iglesia (cap.1):

"Basándose sobre principios siempre válidos, lleva consigo juicios contingentes, ya que se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia y orienta esencialmente a la acción o praxis cristiana".

### **¿Cómo actúa ?**

La actual Doctrina Social de la Iglesia actúa como *punte colgante* que pone en comunicación dos costas u orillas -entre sí inicialmente distantes y aun divorciadas: el Mensaje evangélico por un lado y las mudables realidades social-humanas por el otro. Sobre el pivote inmovible y eterno del Evangelio -que resiste todas las marejadas y embates del tiempo-, se apoya una *iluminación teológico-ética* que hace la Iglesia. Y se lanza una *iluminación coyuntural*, proyectando la luz del Evangelio sobre los aspectos técnicos de los problemas, con la ayuda de las ciencias sociales.

Muchas de las dudas y cuestionamientos que se intentaran hacer a la Doctrina Social de la Iglesia, quedan así sin piso. Y ninguno puede achacarle que sea un cuerpo doctrinal rígido y dogmático, puesto que evoluciona a medida de las contingencias de tiempo y espacio.

"Esta enseñanza orientada esencialmente a la acción, se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia. Por ello, aunque basándose en principios siempre válidos, comporta también juicios contingentes. Lejos de constituir un sistema cerrado, queda abierto permanentemente a las cuestiones nuevas que no cesan de presentarse; requiere, además, la contribución de todos los carismas, experiencias y competencias" (*Libertatis Conscientia*, marzo 1986, n. 72)

La Doctrina Social de la Iglesia "no es una <tercera vía> entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, y ni siquiera es una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una categoría propia. No es tampoco una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición de la Iglesia" (Juan Pablo II, *Preocupación por lo social*, n. 41).

Sin tener, pues las pretensiones de ser un cuerpo doctrinal cerrado e infalible -que siempre tuviera la razón en todas las circunstancias- la Doctrina Social de la Iglesia es parte de un Magisterio ordinario de la Iglesia, moralmente vinculante para quienes nos profesamos creyentes.

La Doctrina Social de la Iglesia es eso NADA más. Pero es TODO ESO !

### **Sus líneas maestras**

El cuerpo de enseñanza social de la Iglesia posee dos características, a la vez : su continuidad y su constante renovación, que son una prueba de su perenne validez.

Sus principios básicos son los mismos que siempre han inspirado la acción pastoral de la Iglesia desde sus orígenes. Ellos cambiaron las estructuras de esclavitud de un mundo pagano e inspiraron una civilización occidental más respetuosa de la libertad y de la igualdad humana. El fundamento de todos ellos es la *dignidad del ser humano*.

Principio fundamental que puede formularse así: "Las personas son los sujetos activos y responsables de la vida social". A dicho fundamento están íntimamente ligados dos principios : el llamado principio de *solidaridad* y el llamado principio de *subsidiaridad*.

"En virtud del primero, el hombre debe contribuir con sus semejantes al bien común de la sociedad a todos los niveles. Con ello, la Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de *individualismo* social o político. En virtud del segundo, ni el Estado ni sociedad alguna deberán jamás sustituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales intermedios en los niveles en los que éstos pueden actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad. De este modo, la Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de *colectivismo* " (*Libertatis Conscientia* 1986, n, 73).

### **Las encíclicas sociales**

\* León XIII, "*Rerum novarum*" (1892) es la primera gran encíclica social como respuesta del magisterio de la Iglesia a la grave cuestión obrera que a finales del siglo se planteaba por la penosa situación de los trabajadores asalariados de la industria. Este documento -valiente en la denuncia de la realidad y clarividente en la propuesta de justicia social con la colaboración de todas las fuerzas en juego- se convirtió en el inspirador y referencia obligada para toda actividad cristiana en el campo social. Confirió a la Iglesia una especie de "carta de ciudadanía" respecto a las realidades cambiantes de la vida pública.

\* Pío XI, "*Quadragesimo anno*", 1931, conmemora los cuarenta años de la "*Rerum novarum*" . El mundo occidental pasaba por la grave crisis económica de 1929 y estaba en un período posbélico, en el que estaban afirmándose en Europa los regímenes totalitarios, mientras

se exasperaba la lucha de clases. El Papa relee el pasado a la luz de una situación económico-social en la que a la industrialización se había unido la expansión del poder de los grupos financieros, en ámbito nacional e internacional. La Encíclica advierte contra la falta de respeto a la libertad de asociación y propone los principios de solidaridad y de colaboración para superar las antinomias sociales. Las relaciones entre capital y trabajo deben estar bajo el signo de la cooperación. Confirma el principio que el salario debe ser proporcionado no sólo a las necesidades del trabajador, sino también a las de su familia. El Estado, en las relaciones con el sector privado, debe aplicar el principio de subsidiaridad, principio que se convertirá en un elemento permanente de la doctrina social. La Encíclica rechaza el liberalismo entendido como ilimitada competencia entre las fuerzas económicas, a la vez que reafirma el valor de la propiedad privada, insistiendo en su función social. En 1937 publicó la encíclica "Mit brennender Sorge" (Con preocupación fraternal), sobre la situación de la Iglesia católica en el Reich alemán contra el que hizo un fuerte pronunciamiento. Y en su encíclica "*Divini Redemptoris*" (1937) sobre el comunismo ateo y la doctrina social cristiana, anatematizó el comunismo como "intrínsecamente malo".

\* Pio XII, a quien le tocó convivir con la terrible Segunda Guerra Mundial, en sus Radiomensajes navideños y otras intervenciones profundizó la reflexión magisterial sobre un nuevo orden social, gobernado por la moral y el derecho, y centrado en la justicia y la paz. Pero no emitió expresamente una encíclica social.

\* Juan XXIII, "*Mater et magistra*" (1961) actualiza los documentos ya conocidos y da un nuevo paso adelante en el compromiso de toda la comunidad cristiana. Las palabras claves de la encíclica son <comunidad> y <socialización>.

\* Juan XXIII, con la encíclica "*Pacem in terris*"(1963) pone de relieve el tema de la paz, en una época marcada por la proliferación nuclear. Es la primera vez que un documento de la Iglesia se dirige también "a todos los hombres de buena voluntad", llamándolos a establecer un nuevo sistema de relaciones en la sociedad humana, bajo el magisterio y la égida de la verdad la justicia, la caridad y la libertad.

\* Vaticano II, "*Gaudium et spes*"(1966). Esta constitución pastoral delinea el rostro de una Iglesia "íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia", que camina con toda la humanidad y está sujeta, juntamente con el mundo, a la misma suerte terrena, pero que al mismo tiempo es "como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios". Estudia orgánicamente los temas de la cultura, de la vida económico-social, del matrimonio y de la familia, de la comunidad política, de la paz y de la comunidad de los pueblos, a la luz de la visión antropológica cristiana y de la misión de la Iglesia. Todo ello lo hace a partir de la persona y en dirección a la persona.

\* Pablo VI, "*Populorum progressio*" (1967). Amplía la visión del Vaticano II sobre la vida económico-social señalando las coordenadas para un desarrollo integral del hombre (de todo el ser humano) y un desarrollo solidario de la humanidad (de todos los hombres). Son estos los dos temas que conforman el entramado de toda la encíclica. El "desarrollo es el paso de condiciones

de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas" y "desarrollo es el nuevo nombre de la paz".

\* Pablo VI, a comienzos de los años setenta -en un clima de fuertes discusiones ideológicas entre marxismo y cristianismo- retoma la enseñanza social de León XIII y la actualiza, con ocasión del octogésimo aniversario de la "Rerum novarum", en la Carta apostólica "*Octogésima adveniens*" (1971). El Papa reflexiona sobre la sociedad post-industrial con todos sus complejos problemas, poniendo de relieve la insuficiencia de las ideologías políticas para responder a estos desafíos: la urbanización, la condición juvenil, la situación de la mujer, la desocupación, las discriminaciones, la emigración, el incremento demográfico, el influjo de los medios de comunicación social, el medio ambiente.

\* Juan Pablo II "*Laborem exercens*" (1981). Encíclica al cumplirse los noventa años de la "Rerum novarum", dedicada al trabajo, como bien fundamental para la persona, factor primario de la actividad económica y clave de toda la cuestión social. El trabajo debe ser entendido no sólo en sentido objetivo y material; es necesario también tener en cuenta su dimensión subjetiva, en cuanto actividad que es siempre expresión de la persona.

\* Juan Pablo II, "*Sollicitudo rei socialis*" (1988), segunda encíclica social de Juan Pablo II conmemorando el vigésimo aniversario de la "Populorum progressio". En ella trata nuevamente el tema del desarrollo bajo un doble aspecto: "el primero, la situación dramática del mundo contemporáneo, bajo el perfil del desarrollo fallido del Tercer Mundo, y el segundo, el sentido, las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre". La encíclica introduce la distinción entre progreso y desarrollo, y afirma que "el verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de los bienes y servicios, esto es, a lo que se posee, sino que debe contribuir a la plenitud del ser humano. De este modo, pretende señalar con claridad el carácter moral del verdadero desarrollo". Juan Pablo II, evocando el lema del pontificado de Pío XII, "*Opus iustitiae pax*" (la paz como fruto de la justicia), comenta: "Hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica, *Opus solidaritatis pax* (la paz como fruto de la solidaridad)".

\* Juan Pablo II, "*Centesimus annus*" (1991). Su tercera encíclica social en el centenario de la "Rerum novarum", que muestra la continuidad doctrinal de cien años de Magisterio social de la Iglesia. Retoma el principio básico de la solidaridad para que podamos algún día llegar a una "civilización del amor".

\* Benedicto XVI, "*Caritas in veritate*" (2009). Es la tercera y última encíclica del Papa, Emérito en la que afirma que a los 40 años de "El desarrollo de los pueblos" de su predecesor Pablo VI dicha encíclica "debe ser considerada como la 'Rerum Novarum' de la época contemporánea, que ilumina el camino de la humanidad en vías de unificación". Vuelve a insistir sobre el desarrollo humano integral para nuestro tiempo, haciendo aplicaciones muy pertinentes sobre el mercado, la empresa, los sindicatos, medio ambiente y nuevas fuentes de energía, papel del Estado y de una deseable autoridad mundial, con miras a "favorecer una orientación cultural personalista y comunitaria, abierta a la trascendencia del proceso de integración planetaria" (n. 42).

